MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

RESOLUCION I.M. Nº 593/2.012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LCO Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE UN ÓMNIBUS USADO" – ID Nº 243.901, DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.012.

VISTO: La necesidad de realizar la declaración desierta de la ***LCO Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE UN ÓMNIBUS USADO"***, que corresponde al PAC ID Nº 243.901; para la Ejecución del Presupuesto anual, conforme a la ley de administración financiera y los reglamentos municipales que correspondan.----------

CONSIDERANDO: Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 30 de la Ley Nº. 2.051/03 de Contrataciones Públicas, **"a" que no hubiera presentado oferta alguna.** La misma deberá ser aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y cuyo fin inmediato es dar transparencia a los procedimientos de contrataciones públicas.----------

Por tanto……..

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10

R E S U E L V E

Art. 1) ***DECLARAR*** desierta ***LCO Nº 05/2012"ADQUISICIÓN DE UN ÓMNIBUS USADO"***, que corresponde al PAC Nº **243.901**, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2.012 y 2.013.----------

Art. 2) ***AUTORIZAR*** a la Unidad Operativa de Contrataciones utilizar la Resolución de la Junta Municipal del 1er llamado para realizar el 2do llamado" de acuerdo a los términos contenidos en el pliego de bases y Condiciones.----------

Art. 2) ***COMUNICAR*** a la Dirección Nacional De Contrataciones Paraguay (DNCP).----------

Art. 3) CUMPLIDO archivar el Registro Oficial de la institución. ----------

DADA, FIRMADA EN SAN COSME Y DAMIÁN, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, (REPÚBLICA DEL PARAGUAY), A LOS UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.------

Julio Esteban Cardozo C.
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
INTENDENCIA

Denis Genaro Galeano
Intendente Municipal